



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 07

FECHA: 24 de mayo de 2012

HORA: 4:15 p.m. a 8:20 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA, Representante de los Ex rectores
EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, Representante Principal de los Docentes
EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO, Representante Suplente de los Docentes
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, Representante Principal de los Egresados
ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO, Representante Principal de los Estudiantes
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica
ÁLVARO LEÓN ROJAS, Vicerrector Administrativo y Financiero
GUSTAVO RAMÍREZ, Director del Archivo Distrital de Bogotá D.C.

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 006 DE 2012
4. REVOCATORIA DECISIÓN SESIÓN ANTERIOR
5. ASPECTOS PRESUPUESTALES
 - 5.1. Distribución de Excedentes Financieros
 - 5.2. Proyecto Ciudadela El Porvenir
6. PROPUESTA ALIANZA ESTRATÉGICA ARCHIVO DE BOGOTÁ – UD
7. CRONOGRAMA REUNIONES CSU 2012
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1. *Solicitud Docente Jesús Eduardo Méndez Garzón*

8.2. *Correspondencia Recibida*

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum. Preside la sesión el Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Secretario de Educación Distrital y Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS lee el orden del día propuesto.

El Presidente de la sesión ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, somete a consideración del CSU el orden del día y propone que el punto cuatro y el punto seis hagan parte de los últimos puntos junto con el punto de proposiciones y varios.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY no considera posible la anterior propuesta ya que lo primero que debe realizar el CSU es aclarar si las credenciales de todos los consejeros presentes en esta sesión se encuentran dentro de los parámetros legales. De aprobarse otro punto diferente antes que el cuarto se podría cuestionar la validez jurídica de la decisión tomada.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO, respecto del punto 5.2., recuerda que en la sesión anterior se aprobó un grupo de trabajo para analizar este tema. Grupo de trabajo que no se ha reunido, con lo cual no considera viable tratar este punto en la presente sesión hasta que se reúna.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA secunda la anterior propuesta ya que el trámite aprobado en la anterior sesión no se ha cumplido.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ recuerda al CSU que en las pasadas sesiones ha solicitado la presencia del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, para que aclare las denuncias que se han presentado sobre algunos temas de la Universidad Distrital.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY de la misma forma recuerda que en la pasada sesión solicitó se incluyera un acuerdo ya aprobado por unanimidad, pero aún en el aire, por medio del cual se aprobó la semana universitaria-pedagógica en la UD.

2.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA expresa que en días anteriores el CSU fue invitado para acordar cuál sería el orden del día de hoy, motivo del por qué del orden del día de esta sesión. El Secretario General realiza una moción de aclaración, recordando que para el anterior jueves se cito a los miembros del CSU para acordar un orden del día y así traerlo a esta sesión.

Los miembros del Consejo Superior Universitario por unanimidad aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 006 DE 2012
4. REVOCATORIA DECISIÓN SESIÓN ANTERIOR
5. ASPECTOS PRESUPUESTALES
 - 5.1. Distribución de Excedentes Financieros
6. PROPUESTA ALIANZA ESTRATÉGICA ARCHIVO DE BOGOTÁ – UD
7. CRONOGRAMA REUNIONES CSU 2012
8. PROPOSICIONES Y VARIOS
 - 8.1. Solicitud Docente Jesús Eduardo Méndez Garzón
 - 8.2. Correspondencia Recibida

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 06 DE 2012

El Presidente de la sesión, Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración el acta 06 de 2012.

La Secretaría General informa que se hicieron observaciones por parte de los Consejeros EUGENIO GUTIÉRREZ CELY y JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, quienes conforman la Comisión de Actas del CSU.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el acta 06 de 2012 con las observaciones realizadas por la Comisión de Actas, por el Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO.

4. REVOCATORIA DECISIÓN SESIÓN ANTERIOR

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY presenta un proyecto de resolución que previamente se ha enviado a todos los Consejeros por el cual se revoca la decisión tomada en la sesión anterior respecto de la vigencia del Acuerdo 009 de 2002, con lo cual se desconocieron cuatro acuerdos expedidos por el CSU con posterioridad. El primero es el Acuerdo 007 de 2007 que tiene un

error de transcripción respecto del párrafo que modificaba, error que se aclara al confrontar dicho Acuerdo con el texto del acta de la sesión en la cual se aprobó. Así mismo, se expidieron otros tres acuerdos, el 10 de 2010, el 006 de 2011 y el 001 de 2012, en todos los cuales se establece la institucionalidad de los periodos de elección de los integrantes de los diferentes consejos institucionales y que esta es de obligatorio respeto y acatamiento por parte de todas las autoridades de la Universidad, incluido el CSU. De la misma forma, solicita se realice lectura oficial del párrafo segundo del artículo 9° del Estatuto General para aclarar las dudas que todavía puedan existir al respecto.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ recuerda que se pidió una consulta a la Oficina Asesora Jurídica y la decisión fue tomada con base en dicha consulta. No está de acuerdo, en volver a debatir sobre un mismo tema tantas veces cuando hay más temas de vital importancia para tramitar en el CSU.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA comenta que se ha cometido un error por parte del CSU y está totalmente de acuerdo con las consideraciones del Consejero Gutiérrez, no solo por los riesgos jurídicos sino por la posición tomada por el Consejero Pupiales, quien ha demandado todos los actos administrativos aprobados por el CSU en sesiones anteriores y ha solicitado la investigación tanto del Presidente como del Secretario del Consejo. De la misma forma, expresa que en varias ocasiones los conceptos ofrecidos por la Oficina Asesora Jurídica no han sido los apropiados para dar la solución correspondiente a las dificultades que se presentan en el seno del Consejo Superior Universitario y al observar el análisis jurídico realizado por el Consejero Gutiérrez, lo considera acertado.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO considera que la interpretación jurídica y técnica de los Acuerdos del CSU debe tener el soporte del especialista en el tema. De la misma forma, recuerda que la posición tomada en una anterior sesión del CSU fue sobre la base de la necesidad de tener un representante de los estudiantes en el Consejo. No obstante, las decisiones tomadas en sesiones anteriores, expresa que se abstendrá de votar el proyecto de Resolución porque considera que el CSU no puede estar siempre en discusiones jurídicas y descuidar la gobernabilidad de la Universidad; adicionalmente, reitera que las aclaraciones respectivas en la normatividad deben estar en cabeza de una dependencia jurídica, ya que esto conserva la institucionalidad del claustro universitario.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA recuerda sobre la necesidad que se tomó de suspender el estudio de la reforma orgánica de la Universidad hasta tanto se hiciera presente la representación estudiantil, con base en esto él tomó la decisión de aceptar la continuidad del

Consejero Pupiales, no con base en el concepto otorgado por la Oficina Asesora Jurídica. Por lo tanto, expresa que se abstendrá de votar el proyecto de resolución. A su turno, también le sorprende la posición tomada por el Consejero Pupiales al reintegrarse al CSU, en el sentido de demandar todos los actos administrativos y pidiendo investigaciones sobre algunos de los integrantes del CSU.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ ilustra sobre la importancia de la realización de una reforma del Estatuto General con la presencia de la representación estudiantil. Pero la consideración de aprobar o no la resolución en cuestión, obedece a la expertica de la técnica jurídica, por lo tanto expresa que se abstendrá de votar dicho proyecto de Resolución.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO comenta que el CSU analizó y percibió la necesidad de contar con la representación estudiantil en las sesiones del Consejo, ya que es la base de la Universidad, motivo por el cual se vio la necesidad de que la Oficina Asesora Jurídica emitiera un concepto sobre el particular, fundamento principal de la decisión tomada en la sesión antepasada. Sin embargo, al mirar el Estatuto General se observa que el Órgano encargado de resolver las dudas que se presenten en la interpretación de los estatutos es el Consejo Superior Universitario, por lo que en esta sesión no se puede delegar esta función. La institucionalidad está puesta en tela de juicio. De esta manera, al analizar el proyecto de Resolución presentado encuentra que efectivamente se ha cometido un error y que la mejor forma de solucionarlo es aprobar dicho proyecto de acto administrativo.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO expresa que el Consejero Gutiérrez con este proyecto de Resolución no trae nada que no se halla sometido a discusión en sesiones anteriores. La Resolución no trae nada nuevo, ya que el Acuerdo 009 de 2002 prevé la actuación correspondiente cuando no se ha realizado las elecciones correspondientes, lo cual no fue reformado por los otros Acuerdos, especialmente el Acuerdo 007 de 2007. Recuerda el consenso presentado en el CSU para que un tercero experto como la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica solucionara el problema para saber si los fundamentos expuestos en el Acuerdo 009 de 2002 seguían vigentes. Por último, comenta que si los conceptos emitidos por la Oficina Jurídica no tienen fuerza en el CSU, la mejor opción es acabar con esta oficina.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ comenta que un Consejo Superior Universitario sin representación estudiantil no es un verdadero Órgano de Dirección. No se puede estar en la posición que los conceptos de la Oficina Asesora Jurídica sirven para unas cosas y para otras no. De esta manera, expresa que el Consejero Pupiales está en todo el derecho de intentar las acciones legales que considere pertinentes.

h.

A continuación se proyecta en la pantalla y se lee el Parágrafo 2° del Artículo 9° del Estatuto General de la Universidad Distrital. El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ manifiesta que de dicha lectura se desprende que los periodos de los representantes electos son institucionales y no personales, y que no se pueden extender más allá del tiempo para el que fueron elegidos.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración el proyecto de Resolución, por medio de la cual se revoca una decisión adoptada en la sesión del 29 de marzo de 2012. La propuesta es votada de la siguiente manera: 3 votos a favor (Consejeros EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO), 1 voto en contra (Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ) 3 abstenciones (Consejeros OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA y CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ).

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO expresa su inconformidad con la votación ya que la misma genera inestabilidad organizacional. No se puede aprobar algo en una sesión anterior y dos sesiones posteriores estar desaprobándolo, esto genera una mala imagen del CSU hacia la comunidad. Por lo tanto, deja constancia de su indignación y de que esta actuación tiene que seguir sus cursos legales.

Acto seguido, los Consejeros JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO y ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO se retiran de la Sala de Juntas de la Rectoría. Se señala que no hay la mayoría requerida para aprobar el proyecto de Resolución en cuestión, por lo que, el CSU determina que se debe realizar una nueva votación pero al mismo tiempo se expresa que sin los Consejeros que se ausentaron no se puede votar este proyecto de acto administrativo, con lo cual el CSU considera que se debe volver a discutir dicho proyecto en una próxima sesión.

5. ASPECTOS PRESUPUESTALES

5.1. Distribución de Excedentes Financieros

El Jefe Sección de Presupuesto ÁLVARO RAMÓN BECERRA GUARÍN, presenta al CSU un proyecto de distribución de los excedentes financieros del año 2011, soportado en los siguientes conceptos: 1) Boletines de caja a 31 de diciembre de 2011 y reflejados en estados financieros a la misma fecha, esto incluye saldos bancarios de cuentas presupuestales, saldos de convenios y saldo de los recursos de Estampilla a 31/12/2011, certificados por la Dirección Distrital de Tesorería; 2) Inversiones en CDTs con recursos propios, provenientes de la liquidaciones de

beneficio institucional recaudado en vigencias 2011 y anteriores y CDTs por inversión del Fondo Especial de Préstamos; 3) Inversión en CDT de los recursos acumulados del recaudo por cuotas partes pensionales; 4) Traslados pendientes del ILUD por efectuar al 31/12/2011; 5) Fondos y Tesorerías de Terceros, que incluye los saldos bancarios de Convenios y Cursos de Extensión y el saldo de las cuentas por pagar de retenciones en la fuente, de este último valor se le disminuye las retenciones aplicadas sobre las cuentas por pagar al pasado 31 de diciembre para evitar duplicar este valor; 6) Fondos Especiales, de los cuales hacen parte los recursos de Fondo de Prestamos y Fondo de Pensionados; 7) Cuentas por pagar u órdenes de pago con cargo al funcionamiento que no fueron giradas en el 2011; y 8) Ordenes de pago con cargo a Recursos de Estampilla que no fueron giradas al 31/12/011. De este ejercicio, la suma total de excedentes financieros del 2011 es de \$6.710.178.071,28.

Leído el anterior valor, la administración propone distribuirlo de la siguiente manera: \$5.803.909.051,00 para el rubro de Profesores Hora Cátedra y Ocasionales y \$ 906.269.020,00 para el rubro de Modernización y Fortalecimiento Institucional (\$303'000.000 para el pacto de concurrencia, 303'000.000 para el SIGUD y 300'269.020 para el proyecto de Archivo y Gestión Documental).

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY expresa que la suma distribuida en el rubro de Profesores Hora Cátedra y Ocasionales no es suficiente para cubrir el déficit existente en el mismo y pregunta cuál será la acción a seguir para cubrir dicho déficit, ya que de no poderse apropiar los recursos correspondientes no hay como pagarle a estos docentes en el segundo semestre de este año.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ÁLVARO LEÓN ROJAS responde que desde su dependencia se están generando varias estrategias para que este déficit sea corregido de manera eficiente. Explica como un ejemplo, que los recursos sobrantes de las vacantes de los docentes de carrera sirven para ayudar a dicho rubro a equilibrarse.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN comenta que este rubro siempre se encuentra deficitario pero la Universidad siempre encuentra los recursos para cubrir dicho déficit, evento que ha sucedido desde hace varios años.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA considera inapropiado seguir invirtiendo en el proyecto del SIGUD, ya que desde hace varios años se ha apropiado una gran cantidad de recursos para dicho proyecto sin que se hayan visto los resultados de esta inversión.

h.

En el mismo sentido, el Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY comenta que el pacto de concurrencia ha sido un proyecto del cual no se han visto los resultados pese a que desde hace varios años se vienen asignando importantes partidas al mismo.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO en primer lugar, somete a consideración del CSU la incorporación de \$6.710.178.071,28 (correspondiente a los excedentes financieros), en el presupuesto de la Universidad. El Consejo Superior Universitario aprueba la incorporación.

Acto seguido, el Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración del CSU la propuesta presentada por la Administración para la distribución de los excedentes financieros en el presupuesto de la Universidad.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY manifiesta que no está de acuerdo con el proyecto de la administración y propone al CSU que la totalidad de los excedentes sean incluidos en el rubro de Profesores Hora Cátedra y Ocasionales, ya que la Universidad está en la obligación de tener los recursos completos para poder cumplir con su principal actividad misional, la docencia.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA propone que la única partida que se cubra en el rubro de Modernización y Fortalecimiento Institucional sea el proyecto de Archivo y Gestión Documental por el valor de \$303'000.000 y que el resto se destine al rubro de Profesores Hora Cátedra y Ocasionales.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO considera que la propuesta de la Administración se debe mantener, ya que suspender un proyecto como el SIGUD afecta los procesos administrativos como es la acreditación de la Institución.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ propone al CSU una tercera opción, con fundamento en que no se puede dejar estos proyectos a la deriva pero tampoco se pueden asignar los recursos correspondientes si el CSU no sabe el porcentaje de ejecución y avance de los mismos. Por lo tanto, sugiere al CSU que se apruebe la distribución propuesta por la Administración en el rubro de Profesores Hora Cátedra y Ocasionales y en el proyecto del archivo y la distribución en los otros proyectos se deje en suspenso hasta tanto la Administración no entregue los respectivos informes sobre los mismos.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA propone que se cubran las partidas en el rubro de Modernización y Fortalecimiento Institucional del proyecto de Archivo y Gestión Documental y del SIGUD y que el resto se destine al rubro de Profesores Hora Cátedra y Ocasionales.

Después de la respectiva votación de la propuesta de la administración y de cada una de las propuestas hechas por los Consejeros, el CSU aprobó por unanimidad la proposición realizada por el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, a saber: mediante la cual se adiciona el rubro de Profesores de Hora Cátedra y Ocasionales en la suma de \$6.407.178.071 y el rubro de Modernización y Fortalecimiento Institucional – Archivo y Gestión Documental en la suma de \$303.000.000.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN reitera que el mismo evento se presentó el año pasado y la Administración consiguió los recursos para el déficit que se presentó en el rubro de Profesores Hora Cátedra y Ocasionales. Por lo tanto, no está de acuerdo en no considerar la propuesta de la Administración, ya que genera inconvenientes administrativos, fiscales y demás.

6. PROPUESTA ALIANZA ESTRATÉGICA ARCHIVO DE BOGOTÁ – UD

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS expresa de la asistencia en esta sesión del Director del Archivo Distrital de Bogotá D.C., doctor GUSTAVO RAMÍREZ, quien trae una propuesta para suscribir un convenio interinstitucional con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por el término de dos años. Lo anterior, con el fin de mejorar el proceso de archivo y gestión documental en la Universidad Distrital.

Acto seguido, el doctor GUSTAVO RAMÍREZ expone que el objeto de dicho convenio es aunar esfuerzos con el fin de asesorar la organización del fondo documental, la implementación del SIGA en la Universidad y el desarrollo de las convocatorias de investigación 2012-2014 con base en las disposiciones del Decreto 212 de 2009 y de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del Archivo Distrital de Bogotá D.C.; de esta manera expresa las funciones de cada una de las entidades y propone al CSU la creación de un proyecto curricular de “**gestión documental y archivos**”, en la Universidad Distrital, que cumpla con las exigencias del ICFES y del Ministerio de Educación.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ considera que es una propuesta positiva para la mejora de la memoria institucional. Por otro lado, pregunta cómo sería la vinculación de los docentes especializados en “**gestión documental y archivos**”, ya que esto sería una de los principales requisitos para poder aprobar una programa como este.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA comenta que en la reunión informal del CSU convocada por el Rector, se vio como una oportunidad para ganar tiempo mientras la UD

tramita su propio programa, para buscar un acercamiento de la Vicerrectoría Académica con la Universidad de Antioquia y generar un convenio que de una solución al programa de archivo y de la gestión documental que plantea el Archivo Distrital como parte del convenio. El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS comenta que este tema se trató en el anterior Consejo Académico, donde se dio todo el aval a la Vicerrectora Académica para generar las gestiones correspondientes.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN agradece al Director del Archivo Distrital de Bogotá D.C. por la propuesta presentada y la considera totalmente viable para la mejora del archivo y la gestión documental de la Universidad que tantos inconvenientes ha tenido.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA considera que uno de los puntos del suscribir un convenio como estos es el conocimiento del Archivo Distrital sobre la gestión documental y el archivo, con lo cual propone que se creen grupos de trabajo entre esta entidad y la Universidad para generar un proyecto (documento maestro) que resulte viable su aprobación ante el Ministerio de Educación. El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA secunda esta propuesta, pero que la Administración lo haga de manera inmediata y urgente.

El Director del Archivo Distrital de Bogotá D.C. doctor GUSTAVO RAMÍREZ, expresa que la misión de la entidad en el objeto del convenio es soportar y mejorar la gestión documental y el archivo de la Universidad, lo cual presupuesta que en dos años se encontrara al día y perfeccionado. Además del soporte de espacios y asesoría para la mejora de esta actividad.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO como Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, comenta que recientemente se aprobó el Doctorado de Tecnologías y Ciencias de la Información y los docentes adscritos tienen las mejores condiciones para el desarrollo de la investigación y así generar los mejores aportes en este proyecto.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA considera la importancia de suscribir este convenio, pero antes de deber realizar un estudio presupuestal para saber los recursos que se necesitarían para desarrollarlo. Se debe tener claro los compromisos tanto de una entidad como de la otra. Por último señala la importancia de poder ofrecer este programa mediante medios digitales.

Los Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO realizarán el acompañamiento correspondiente a este proyecto para su viabilidad ante las entidades pertinentes.

h.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración del CSU, el aval correspondiente para suscribir un convenio interinstitucional con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para la mejora del archivo y gestión documental de la Universidad y la posibilidad de mejorar la educación superior en el Distrito mediante la creación de un programa de gestión documental y archivo en la Universidad Distrital. El CSU aprueba por unanimidad otorgar dicho aval.

7. CRONOGRAMA REUNIONES CSU 2012

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS presenta un documento con las fechas tentativas de cada sesión, las cuales unos días antes de cada sesión se decidirá qué tipo de reunión sería.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración del CSU, la propuesta presentada, siempre y cuando se alternen en virtud de temas de planes estratégicos y la reforma estatutaria. El Consejo Superior Universitario la aprueba por unanimidad.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS considera importante se pueda realizar una reunión con el CSU para mejorar el clima organizacional. El CSU aprueba la reunión y solicita a la Secretaría General y a la Rectoría realizar las gestiones necesarias para el efecto.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1. Solicitud Docente Jesús Eduardo Méndez Garzón

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS realiza lectura de la comunicación del docente JESÚS EDUARDO MÉNDEZ GARZÓN del 18 de abril de 2012, mediante el cual solicita al Consejo Superior Universitario una comisión no remunerada para desempeñar un cargo en la Subdirección de Fiscalización para el Desarrollo Local de la planta global de la Contraloría de Distrital Bogotá D.C. por el término de tres (3) años.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración del CSU, la propuesta presentada. El Consejo Superior Universitario la aprueba por unanimidad.

8.2. Correspondencia Recibida

h.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN da lectura a una comunicación en la cual solicita autorización del CSU para el pago de un saldo por valor a \$596.325.085.00 correspondiente al contrato de consultoría N° 69 de 2009.

El Consejo Superior Universitario considera que ha sido informado y le expresa al Rector que el CSU no es ordenador del gasto y que esto es una función exclusiva del Rector.

8.3. Comunicado a diferentes Entidades Públicas por amenazas en la UD

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS comenta que en relación con el mencionado tema en días anteriores se emitieron sendas comunicaciones a la siguientes dependencias: Alcaldía de Mayor de Bogotá D.C., Secretaría Distrital de Educación, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Secretaría de Gobierno de Bogotá D.C., Contraloría de Bogotá D.C., Personería de Bogotá D.C., Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Fiscalía General de la Nación. Las cuales tenían el fin de poner en conocimiento una atroz comunicación rotulada como ÁGUILAS NEGRAS BLOQUE CAPITAL D.C. UNIVERSIDAD DISTRITAL, donde amenazan e intimidan a varios estudiantes y funcionarios de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" y así mismo, poner en conocimiento a estas entidades para que se puedan tomar las medidas de seguridad necesarias para defender a la Comunidad Universitaria.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN comenta que es una comunicación soez, amenazante y criminal. Así mismo, expresa que el Ministerio del Interior ya está tomando las acciones correspondientes para brindar seguridad a las personas allí mencionadas.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad la realización de un comunicado para la comunidad universitaria y para el público en general, rechazando este tipo de actuaciones que van en contra de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Siendo las 8:20 p.m., se dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en Sesión No. 08 del siete (7) de junio de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

Bo fefe
ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario